



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**
“1994/2024 - 30 - AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL”

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

LAS PRIMERAS JORNADAS AGRONOMICAS INTERNACIONALES, que se llevará a cabo los días 12 de septiembre (jornada virtual), 18 de octubre (jornada presencial) ambas en Ñeembucú, Paraguay. Y el 14 de noviembre (jornada presencial) del corriente año, en la ciudad de Corrientes. Y;

CONSIDERANDO:

Que, dicha actividad es organizada por el Consejo Profesional de Ingeniería Agronómica de Corrientes (CPIAC) y la Asociación de Profesionales del Agro de Ñeembucú, Paraguay (ASOPROAÑE).

Que, la misma contara con la participación de aproximadamente 150 profesionales, empresarios, productores y funcionarios del sector agropecuario de Corrientes y otras provincias, así como representantes de Ñeembucú, Paraguay.

Que, el evento cuenta con el auspicio del Gobierno de la Provincia de Corrientes, Gobernación de Ñeembucú Paraguay, Municipalidad de Corrientes, Universidad Nacional del Nordeste, Facultad de Ciencias Agrarias (UNNE), Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), la Federación Argentina de Ingeniería Agronómica (FADIA), y la Asociación Panamericana de Ingeniería os Agrónomos (APIA)

Que, estas jornadas de actualización tienen como objetivo brindar a los participantes conocimientos que contribuyan al desarrollo y beneficio del sector agropecuario de la región.

Que, desde el Municipio, a través del Concejo Deliberante es necesario impulsar políticas que breguen por dichas actividades.

Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante el dictado de la presente.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

LAS PRIMERAS JORNADAS AGRONOMICAS INTERNACIONALES,

ARTICULO 1°: DE INTERÉS para el Honorable Concejo Deliberante LAS PRIMERAS JORNADAS AGRONOMICAS INTERNACIONALES”, que se llevará a cabo los días 12 de septiembre (jornada virtual), 18 de octubre (jornada presencial) ambas en Ñeembucú, Paraguay. Y el 14 de noviembre (jornada presencial) en la ciudad de Corrientes.

ARTICULO 2°: DE FORMA

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**